



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 658  
EN CONCÓN,  
26 MAR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Certificados Disponibilidad Presupuestaria N° 33, de fecha 22 de febrero del 2021, que consignan Cuenta Presupuestaria, monto y modalidad de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 555, de fecha 10 de marzo del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Artículos de escritorio para uso del CESFAM-SAR".
- Ficha Licitación Propuesta Publica "Artículos de escritorio para uso del CESFAM-SAR", ID 2598-5-L121.
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-5-L121, de fecha 22 de marzo del 2021.
- Ofertas técnicas de los oferentes, 3 aceptadas.

**CONSIDERANDO:** La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°06, de fecha 19 de marzo del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-5-L121.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-5-L121, denominada "Artículos de escritorio para uso del CESFAM-SAR al proveedor señores:

**VENTAS NACIONALES E INTERNACIONALES ON LINE LIMITADA, RUT: 76.686.282-9**, artículos de escritorio para uso del CESFAM-SAR, por un monto total de \$ 2.608.347.- (con impuesto incluido). Que contempla un plazo de entrega 3 días y una garantía de 7 meses.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE PRODUCTOS	Valor Neto	TOTAL
1	10	UN	CAJA DE 12 CLIP APRETA PAPELES 32 MM NEGROS	554	5.540
2	400	UN	PILA 1,5 VOLT ALCALINA TIPO AAA	593	237.200
3	50	UN	TIJERA MEDIANA 22 CMS APP.	864	43.200
4	50	UN	SET DE BANDERITAS ADHESIVAS 5 COLORES	1525	76.250
5	200	UN	ADHESIVO EN BARRA 36 GRS	727	145.400
6	300	UN	CAJA CARTON PARA ARCHIVAR ESTANDAR	383	114.900
7	50	KILO	BOLSA DE ELASTICOS DE BILLETES BLANCOS	3626	181.300
8	4	UN	TAMPON DACTILAR ADIX TINTA NEGRA	847	3.388
9	300	UN	CUADERNO UNIVERSITARIO 100 HJS. MATEMATICAS DE CUADRO 7 MM	736	220.800
10	100	UN	PAPEL CRAFT PLIEGO COLOR CAFE	96	9.600
11	20	UN	CARPETAS TRANSPORTE DE DOCUMENTOS OFICIO CON ELASTICOS AZUL	720	14.400
12	300	UN	CARPETA PLASTIFICADA AZUL CON CLIP ARCHIVADOR	246	73.800
13	400	UN	NOTAS ADHESIVAS AMARILLA POST-IT 100 HJS. 76 X76 MM	448	179.200
14	100	UN	NOTAS ADHESIVAS AMARILLA POST-IT 34,9 X47,6MM	1097	109.700
15	200	UN	PLUMON DESTACADOR NARANJO BISELADO	288	57.600
16	200	UN	PLUMON DESTACADOR AMARILLO BISELADO	282	56.400
17	200	UN	PLUMON DESTACADOR VERDE BISELADO	282	56.400
18	300	UN	ROLLO CINTA EMBAJAJE 48MM TRANSPARENTE 30 MTS.	454	136.200
19	100	UN	ROLLO CINTA TRANSPARENTE SCOTCH 12MM X 20 M	916	91.600
20	100	UN	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA REDONDA	242	24.200

21	100	UN	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA REDONDA	242	24.200
22	100	UN	LIBRO DE ACTA LINEA FOLIADO 200 HJS.	2855	285.500
23	10	UN	LIBRO DE CORRESPONDENCIA CORTO MEDIA CARTA	967	9.670
24	10	UN	LIBRETA DE BANCO	3074	30.740
25	5	UN	DEDAL DE GOMA PARA CONTEO DE PAPELES DIFERENTES MEDIDAS	94	4.700

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 MARIA LIZIANA ESPINOZA GODOY
   
**SECRETARIA MUNICIPAL**


  
 OSCAR SUMONTE GONZALEZ
   
**ALCALDE**

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 24 MAR 2022  
 RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_